

REFLEXIONES SOBRE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Cuadernillo Afirmativo #9





**REFLEXIONES SOBRE LOS PROGRAMAS DE
DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL EN
EL MARCO DEL POSCONFLICTO DESDE UNA
PERSPECTIVA DE GÉNERO**

———— Cuadernillo Afirmativo #9 ————

Equipo de Trabajo Caribe Afirmativo:

Wilson Castañeda Castro
Director

María Fernanda Ferrer
Coordinadora de Casas de Paz

Ludwin Cabas,
Coordinador Casa de Paz
Soledad (Atlántico)

Omar Meza Dominguez
Coordinador Casa de Paz
El Carmen de Bolívar

Cristian De La Rosa
Coordinador de Casa de Paz
Ciénaga (Magdalena)

Jusmingrid Sandoval
Coordinadora de Casa de Paz
Maicao (La Guajira)

Texto:
César Badillo Gutiérrez

Revisión y corrección:
Vivian Cuello Santana

Diseño y diagramación:
Dylan Bolívar Barraza

CONTENIDO

Introducción	6
Consideraciones Preliminares	8
Origen del PDET	8
Aspectos generales sobre las subregiones PDET	9
Subregión de Montes de María	9
Subregión del Sur de Córdoba	10
Subregión Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera (SN-SP-ZN)	10
Desarrollo rural en el marco del posconflicto	12
Las fases para la construcción del PDET	12
Primera fase: Pactos Comunitarios para la Transformación Regional (PCTR)	12
Segunda fase: Pactos Municipales para la Transformación Territorial (PMTR)	12
Tercera fase: Planes de Acción de Transformación Regional (PATR)	13
Enfoque de género	14
El papel de la mujer y la población LGBTI en los años del conflicto	14
El enfoque de género en los PDET	15
Iniciativas del PDET de Montes de María	15
Iniciativas del PDET del Sur de Córdoba	16
Iniciativas del PDET de Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera	17
Conclusión	20
Anexo	22
Lista de referencias	40

INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de los diálogos de La Habana hasta la firma del Acuerdo Final de Paz en el 2016, las expectativas de la sociedad civil en torno a la construcción de una Colombia menos violenta, más justa y equitativa fueron percibidas como las más altas en mucho tiempo. “Para 2015 el 28.1% de las personas de las zonas rurales del posconflicto veían la violencia como un problema grave y en 2017 la cifra se redujo a 14.3%” (El Espectador, 2018). En ese contexto, el Acuerdo de Paz incluía la implementación de una Reforma Rural Integral obligatoria a través de la ejecución de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los cuales estarían orientados al desarrollo de las zonas más pobres y afectadas del país durante el enfrentamiento armado y que, además, garantizarían la participación de todos los actores que fueron víctimas durante los años del conflicto. Teniendo en cuenta lo anterior, este informe tiene como objetivo principal hacer un recorrido descriptivo por el proceso de construcción de los PDET, verificando si se hizo efectiva la participación de todos los grupos poblacionales vulnerados, especialmente el de las mujeres y las personas LGBTI, en las fases de preparación del programa y si dicha participación se vio materializada en la aplicación de un enfoque diferencial de género en las actividades resultantes al final del proceso.

En aras de cumplir con dicho objetivo, en el primer apartado se procederá a explicar brevemente qué son los PDET, para luego evidenciar las problemáticas actuales de las subregiones de Montes de María, Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera y Sur de Córdoba como territorios priorizados para los PDET y que son el objeto de estudio de esta investigación. En la segunda parte se describirán las fases que constituyeron el proceso de construcción de los PDET haciendo un análisis general sobre los resultados de cada fase. De este modo, en la última sección, se hablará brevemente del papel de las mujeres y la población LGBTI como víctimas del conflicto armado para, a continuación, hacer un análisis detallado de las iniciativas subregionales aprobadas que componen los PDET, en aras de verificar si un enfoque diferencial de género estuvo presente o no. Finalmente, en el apartado de las conclusiones se realizarán las consideraciones, recomendaciones y reflexiones que resultaron después de haber realizado este informe.



CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Origen del PDET

En el marco del Acuerdo Final (2016), la mesa de conversaciones de La Habana presentó como requisito, entre otros aspectos¹, la puesta en marcha de una Reforma Rural Integral (RRI a partir de ahora) para el desarrollo del campo colombiano, contribuyendo, de esta manera, al establecimiento de una paz estable y duradera. La RRI buscaba sentar las bases para la transformación estructural de las zonas rurales del país, creando condiciones de bienestar para todos sus grupos poblaciones (Agencia de Renovación del Territorio [ART], 2018a). Para la consecución de tal objetivo, en el 2017 el gobierno Santos sancionó el Decreto 893 mediante el cual se creó el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), cuyo principal instrumento de ejecución serían los Planes de Acción de Transformación Territorial (PATR a partir de ahora) que planteaban una pronta intervención en los territorios rurales que fueron mayormente golpeados por la violencia durante los años del conflicto armado.

Para la construcción de los PATR, bajo la dirección de la Agencia de Renovación de Territorio (ART), se llevaron a cabo tres fases: (1) una veredal o submunicipal, (2) una municipal y (3) una subregional. Esta última, se llevaría a cabo en dieciséis subregiones del Estado Colombiano, a saber: Alto Patía y Norte del Cauca, Arauca, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Catatumbo, Chocó, Cuenca del Caguán y Piedemonte Antioqueño, Macarena Guaviare, Montes de María, Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense, Putumayo, Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Sur de Tolima y Urabá Antioqueño. Así las cosas, los criterios que se tuvieron en cuenta para escoger estos territorios están definidos en el Acuerdo de La Habana (2016) y son cuatro: mayores índices de pobreza multidimensional, mayor afectación por economías ilícitas (cultivos de uso ilícito y minería ilegal), alta incidencia del conflicto armado y baja presencia institucional (ART, 2018a).

Teniendo en cuenta lo anterior, por cada subregión del territorio colombiano habría un PATR; asimismo, se especifica que este escrito tomará como foco de investigación solo tres subregiones pertenecientes

a la región Caribe: Montes de María, Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera y Sur de Córdoba; debido a que estos fueron los territorios que Caribe Afirmativo acompañó de cerca en el proceso de construcción de los PATR. Asimismo, todas las propuestas, iniciativas, proyectos y/o actividades resultado de dicho proceso debían garantizar la participación activa de todas las víctimas del conflicto, además de incentivar el desarrollo integral de las zonas rurales del país a través de la implementación de los ocho pilares PDET, estos son:

1. Ordenamiento social de la propiedad rural y el uso del suelo.
2. Infraestructura y adecuación de tierras.
3. Promover el derecho a la salud.
4. Educación rural.
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.
6. Reactivación económica y producción agropecuaria.
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

En cuanto a las garantías de una participación plural y extensiva, el preámbulo del Acuerdo Final (2017) menciona que todas las medidas llevadas a cabo para la terminación del conflicto y el establecimiento de una paz estable y duradera tendrán en cuenta un enfoque territorial, diferencial y de género. En este orden de ideas, la paz debía ser construida por todos los actores afectados directa e indirectamente por el conflicto, independientemente de su etnicidad, género y/u orientación sexual, territorialidad, edad, etc. con el fin de que todas las voces, inquietudes y demandas de todos los involucrados fuesen tenidas en cuenta a la hora de implementar el PDET. Sin embargo, como se verá a lo largo de este informe, el enfoque diferencial propuesto, sobre todo el de género, se debilita a medida que el proceso de construcción del PDET se lleva a cabo.

¹Consúltese el Acuerdo Final <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Acuerdo-Final-AF-web.pdf>

Aspectos generales sobre las subregiones PDET

En este apartado se darán a conocer algunos datos globales que evidencian la difícil situación que viven los habitantes de estos territorios.

Subregión de Montes de María.

Entre los departamentos de Bolívar y Sucre, en el Caribe colombiano, se halla la subregión de los Montes de María, un amplio territorio de tradición agrícola y ganadera cuya ubicación geográfica lo consolidó como corredor que comunica a buena parte del país con la región Caribe y algunos de sus principales puertos. Estas características, sumadas a la importante historia de lucha por la tierra adelantada por los movimientos campesinos, dieron como resultado un escenario de disputa donde diversos actores lucharon por su control (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2018, s.p.).

Este territorio está conformado por 15 municipios, de los cuales siete pertenecen al departamento de Bolívar (Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano) y los ocho restantes al departamento de Sucre (Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Onofre, San Antonio de Palmito y Toluviéjo). A continuación, se destacan algunos aspectos generales sobre la región²:

- La población indígena se evidencia, principalmente, con la presencia del pueblo indígena Zenú en los ocho municipios del departamento de Sucre y en dos municipios de Bolívar.
- La población afrocolombiana tiene una fuerte presencia tanto en Sucre como en Bolívar, destacándose el municipio de San Onofre, donde el porcentaje de población afro alcanza el 98%.
- Los índices de pobreza global en las zonas rurales alcanzan el 92,3% y aun cuando se incluyen las zonas urbanas, la media sigue siendo superior al 80%. En el municipio de Palmito, por ejemplo, la población dentro de la línea de pobreza alcanza el 97,4%.

²Datos obtenidos del Plan de Acción para la Transformación Regional de Montes de María. Fuente: http://www.renovacion-territorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/planes_de_accion_para_la_transformacion_regional_patr

- Dentro del marco del programa de restitución de tierras, solo 2.223 casos de 7.036 presentados lograron una sentencia favorable a los solicitantes.
- Los 15 municipios pertenecen a la sexta categoría³.
- La población desplazada es de 225.536 personas en los años del conflicto.
- La subregión cuenta con abundantes recursos hídricos, (ciénagas, lagunas y aguas subterráneas), formaciones coralinas, playas marinas (San Onofre) y una variedad de fauna y flora.
- Los municipios de Zambrano, Córdoba, San Juan Nepomuceno y El Guamo son zonas con una alta probabilidad de desastres naturales (principalmente inundaciones) debido a su cercanía a la ribera del río Magdalena.
- El 64% de los hogares rurales tienen privaciones en los servicios básicos.
- Si bien los monocultivos de palma de aceite, teka y eucalipto han contribuido a la generación de empleos, también han impactado negativamente sobre el ambiente.
- Los campesinos adquieren los insumos a un costo mayor con respecto al valor de los productos cuando se comercializan, por lo que en términos de ganancias no resulta rentable para ellos.
- Se presentan bajos niveles de escolaridad y altas tasas de analfabetismo; informalidad laboral, además de un reducido acceso a créditos.
- El conflicto armado, que por años azotó particularmente esta zona, ha causado la ruptura del tejido social, además de la pérdida de credibilidad en las instituciones estatales.

Todos estos factores, en conjunto con las prácticas dañinas de siempre, han contribuido a que aún hoy la violencia no cese en la zona. De hecho, la situación

³Sexta categoría. Todos aquellos distritos o municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales. Fuente: http://www2.igac.gov.co/igac_web/normograma-files/LEY6172000.pdf

parece no cambiar debido a las mismas razones del pasado, “la clase política tiene sumido a estos departamentos en una pobreza que da grima a través de la corrupción que practican, en donde los recursos públicos no llegan a los pueblos como debe de ser” y los mismos actores armados que tuvieron el poder de estos territorios, parecen querer recuperar lo perdido (El Espectador, 2019).

Subregión del Sur de Córdoba.

“El Sur de Córdoba tiene unas características y relevancia geográfica determinadas por su ubicación en la zona de amortiguamiento e influencia del Nudo de Paramillo, donde nacen las serranías de Abibe, de Ayapel y San Jerónimo” (ART, 2018b, p.6). Esta región la componen cinco municipios: Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta y Valencia e históricamente han sido asentamientos indígenas, como Los Zenú y Los Emberá, pero también el epicentro de grandes problemáticas sociales, ambientales y geopolíticas aún sin resolver. En tal contexto, aproximadamente 1,700 personas han tenido que huir de esta zona por la reactivación de la violencia (El Espectador, 2019). Sin embargo, la violencia no es la única problemática de la zona. Entre los aspectos que hacen que la situación sea mucho más compleja se encuentran ⁴:

- Ha funcionado como corredor estratégico para el tráfico de armas de drogas y contrabando por sus condiciones topográficas y su posición geográfica estratégica por su cercanía al Urabá y al Canal de Panamá.
- En total el Sur de Córdoba tiene una población de 296.887 habitantes de los cuales el 47,3% es rural y el 52,7% urbana y el 42% del total son víctimas del conflicto armado.
- El Índice Sintético de Condiciones de Vida (ISCV) refleja un bajo acceso al servicio de alcantarillado y de agua potable, además de contar con una tasa de escolaridad precaria, 24% de la población es analfabeta.
- En cuatro de los municipios de la subregión (Puerto Libertador, San José de Uré y Tierralta) el índice de pobreza multidimensional supera el 60%.

⁴Datos obtenidos del Plan de Acción para la Transformación Regional del Sur de Córdoba. Fuente: http://www.renovacion-territorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/planes_de_accion_para_la_transformacion_regional_patr

- Solo existe un hospital de máximo nivel en toda la zona, en Tierralta, lo que ha generado un déficit en el sistema de salud.
- Se presenta un alto riesgo de vulnerabilidad alimentaria en el mediano plazo.
- Se evidencia una gran concentración de la tenencia de la tierra. Casi el 50% de esta -(46,5%)- está en manos de 634 grandes propietarios, lo que se traduce en el 3,5% de la población total.
- Según INCODER, más del 60% de las tierras no pertenecen a los beneficiarios iniciales después de hacer efectiva la restitución.
- Debido a que la actividad económica que predomina es la gran minería y la ganadería extensiva, los pequeños y medianos agricultores se han visto afectados debido a que el espacio para el desarrollo de esta actividad se ha visto reducido.
- Se registra violencia de género en contra de las mujeres y niñas con tendencia creciente.
- La zona tiene un alto porcentaje de desempleo juvenil y tiene como agravante la reclusión de estos por partes de grupos armados ilegales.

Así las cosas, esta zona es suelo fértil para la reactivación del conflicto y la proliferación de nuevos grupos armados al margen de la ley. Según la Defensoría del Pueblo (2018):

A finales de 2018 quedó consignado el riesgo que corría la población civil de municipios como Tierralta, Montelíbano y Puerto Libertador (Córdoba), por la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el enfrentamiento con estructuras armadas compuestas por disidencias de las Farc, que se autodenominaron Nuevo frente 18 -Román Ruiz- Cacique Coyará de las Farc (El Espectador, 2019).

Subregión Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera (SN-SP-ZN).

Esta zona “se encuentra ubicada en la región Caribe colombiana, sobre la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, entre el mar Caribe y la frontera con el Estado venezolano, y sobresale a nivel nacional por su importancia ecológica, económica, étnica y cultural” (ART, 2018d, p.5). Esta subregión PDET está conformada por quince municipios de

tres departamentos: La Jagua de Ibirico, La Paz, Pueblo Bello, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril, Manaure Balcón del Cesar y Valledupar en el departamento del Cesar; Dibulla, Fonseca y San Juan en La Guajira; y Aracataca, Ciénaga, Fundación y Santa Marta en el departamento del Magdalena.

El 18,8% de este territorio corresponde a parques naturales (ART, 2018d), por lo cual cualquier proyecto encaminado al desarrollo de la zona tendría que velar por la salvaguarda del entorno natural. En cuanto a sus características poblacionales, existen 25 resguardos indígenas distribuidos de la siguiente manera: seis en la Sierra Nevada de Santa Marta y uno en la Serranía del Perijá; y la presencia de 21 Consejos Comunitarios de Comunidades Negras que se distribuyen de la siguiente manera: once en Valledupar, seis en Dibulla, dos en Ciénaga, una en Aracataca y otra en Fundación. Con el fin de tener una visión más completa sobre la zona, se mencionan los siguientes aspectos generales⁵:

- Según el DNP (2012) el 74,51% de la población rural de los tres departamentos no satisface sus necesidades básicas. Aún más preocupante es que La Guajira, por sí sola, supera la media alcanzando el 91,92% de necesidades insatisfechas en su área rural.
- Según el índice sintético de condiciones de vida (2017), en promedio, el 70,9% de los habitantes de esta región tienen un bajo nivel educativo, un limitado acceso a servicios públicos, además de la ausencia de políticas públicas tendientes a la mejora de la calidad de vida de la niñez y la juventud.
- Las principales actividades económicas son las actividades agropecuarias tradicionales y la minería. Sin embargo, los empleos generados por dichas actividades no son formales, por lo cual existe un alto índice de informalidad laboral.
- No existe una malla vial que facilite el acceso y el desplazamiento de los habitantes en la zona, lo que dificulta la integración social, política y económica de la región.

- Según la Unidad Nacional de Atención a las Víctimas (2018), el 33,13% del total de la población están registradas como víctimas.

En tal contexto, según el portal Verdad Abierta (2019), la situación de la zona continúa siendo muy difícil, puesto que los grupos armados que tuvieron el control total de la zona, se rehúsan a abandonar el territorio, a lo que se suma la presencia de nuevos actores armados, el asesinato sistemático de líderes sociales de la zona y la falta de voluntad política por parte de sus dirigentes para reivindicar los derechos de sus habitantes.



⁵Datos obtenidos del Plan de Acción para la Transformación Regional de SN-SP-ZB. Fuente: http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/planes_de_accion_para_la_transformacion_regional_patr

DESARROLLO RURAL EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO

Las fases para la construcción del PDET

A continuación, se describirá la ruta que siguió cada una de las tres subregiones durante la construcción de los Planes de Acción de Transformación Regional, que posteriormente constituirían el PDET, resaltando los aspectos en los que se diferenciaron cada uno de estos territorios.

Primera fase: Pactos Comunitarios para la Transformación Regional (PCTR).

Para la construcción de los pactos veredales o PCTR se tuvo en cuenta una metodología participativa en la cual confluían todos los actores involucrados en la construcción de la primera fase del PDET. Posteriormente se registraron sus demandas, iniciativas, y/o propuestas a través de encuentros en donde se debatían cuáles eran las problemáticas que requerían una pronta intervención y que atañían al desarrollo de la zona. En la elaboración de los PCTR participaron comunidades indígenas, afros y campesinas, además de organizaciones sociales y entidades territoriales. Asimismo, se resalta el aspecto metodológico de la hoja de ruta del Sur de Córdoba, puesto que se garantizaron “acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque de género mujer rural como mandato establecido en el Acuerdo Final” (ART, 2018b, p.2).

Durante esta etapa se hicieron tres grandes progresos: (1) se identificaron las oportunidades y problemáticas en el territorio basándose en los ocho pilares PDET, (2) se propusieron pre-iniciativas a nivel comunitario como posibles soluciones a las problemáticas identificadas y (3) se eligieron a dos representantes por cada pilar para la fase siguiente (ART, 2018d). En cuanto a la participación⁶, para la subregión de Sierra Nevada-Serranía de Perijá-Zona Bananera, se tuvieron en cuenta 674 veredas con un total de 11.445 actores. El Sur de Córdoba, por su parte, adelantó el proceso en 64 núcleos de vereda, compuestos por un total de 549 veredas, en las cuales participaron 5.762 personas y finalmente en Montes de María participaron 10.376 personas de las cuales el 60% fueron hombres y el 40% mujeres.

⁶Todos los datos referentes al número de los involucrados en esta fase fueron tomados de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) correspondientes a cada región.

Segunda fase: Pactos Municipales para la Transformación Territorial (PMTR).

El objetivo principal de esta fase era consolidar los pactos municipales (PMTR) de las tres subregiones, además de integrar las diferentes visiones que se traían desde el nivel veredal. Para tal fin, se abrieron espacios de diálogo entre los delegados de la fase veredal y se convocó la presencia de nuevos actores municipales que se consideraron importantes para transmitir un mensaje de inclusión más amplio. En ese orden de ideas, para garantizar la participación de todos los individuos involucrados, se realizaron 110 diálogos preparatorios en los 15 municipios en Montes de María, mientras que en SN-SP-ZN se llevaron a cabo 98. Con respecto al Sur de Córdoba, no se especifica el número⁷, pero se resalta el hecho de que en este espacio de diálogos colaborativos se le diese relevancia al rol que desempeñan las organizaciones de mujeres en la construcción de la paz (ART, 2018b).

Posteriormente, a través de la pre-comisión y la comisión, espacios de diálogos más técnicos y organizados a los cuales asistieron solo los delegados, se consolidaron las iniciativas municipales resultantes de los insumos que se obtuvieron en la fase veredal, además de las nuevas actividades identificadas en este nivel. Se resalta que, durante esta fase, en Montes de María, “se hicieron adelantos con mujeres, víctimas y sujetos de reparación colectiva, jóvenes, población LGBTI, organizaciones productivas y étnicas, administraciones municipales, instituciones gubernamentales y no gubernamentales entidades de cooperación, académicos y sector privado” (ART, 2018c, p.2). Sin embargo, la inclusión que parece haberse garantizado no se vio reflejada para la mayoría de las iniciativas de esta fase. Entre los factores que dificultaron la implementación del enfoque de género, Caribe Afirmativo encontró⁸:

⁷Todos los datos referentes al número de los involucrados en esta fase fueron tomados de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) correspondientes a cada región.

⁸Estos hallazgos se basaron en la lectura detallada de 28 Pactos Municipales de Transformación Regional. Cabe resaltar que, por las subregiones de Sur de Córdoba y Montes de María, se incluyeron todos los pactos municipales, 5 y 15 respectivamente. Sin embargo, con respecto al territorio PDET Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera, la ART solo registra 8 de los 15 de estos pactos para esta subregión, los cuales son los de Becerril, Aracataca, Fundación, Fonseca, Ciénaga, La Jagua, Dibulla y Agustín Codazzi.

- Desconocimiento del concepto. No existe conocimiento previo sobre el enfoque de género para la elaboración de las iniciativas a proponer, ni tampoco sensibilización del concepto. Es evidente el sesgo presente en la formulación de las actividades a realizar; así, por ejemplo, en muchos municipios es reiterativo el proyecto de viviendas a la población LGBTI, pero no se evidencia la razón (sea violencia, pobreza extrema, etc.), por la cual se le daría prioridad a este grupo poblacional. De igual manera, en el municipio de Los Palmitos, por citar otro ejemplo, se habla de la construcción de estufas (ecológicas) para la mujer y personas LGBTI, lo que deja entrever que no existe todavía una interiorización del concepto.
- Enfoque de género limitado. En la mayoría de municipios como El Guamo, Córdoba, María La Baja, San Jacinto, Ovejas, Zambrano (Montes de María); Fundación, La Jagua, Fonseca (SN-SP-ZB), Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta y Valencia (Sur de Córdoba), el enfoque de género se limita a la inclusión de la palabra mujer en alguna de las actividades sin tener en cuenta, muchas veces, las realidades específicas de este rubro poblacional, ya que las iniciativas tienden a ser genéricas y se excluye completamente a las personas LGBTI.
- Baja priorización de iniciativas inclusivas: La mayoría de los municipios no priorizó las iniciativas que tuviesen enfoque de género. En Ovejas, por mencionar un caso, se dio una priorización de 29/100 puntos posibles a una iniciativa encaminada a la protección de líderes y lideras sociales. Lo que es bastante lamentable si se tiene en cuenta el contexto social actual.
- Nula priorización de las iniciativas. Se evidencia la ausencia de priorización en las iniciativas de los pactos municipales de SN-SN-ZB; es decir, todas, aparentemente, tenían igualdad de importancia para la fase subregional, lo que deja abierto el interrogante de los criterios que se tuvieron en cuenta para priorizar unas y dejar a otras por fuera.

Por otro lado, cabe resaltar que los municipios que propusieron mayor número de iniciativas LGBTI han contado con la presencia de Caribe Afirmativo en su territorio o algunos de sus dependientes, de lo cual se puede inferir que la pedagogía y la sensibilización

sí han hecho la diferencia. Entre ellos San Onofre, Colosó, Chalán y el Carmen de Bolívar, Ciénaga y Aracataca. De hecho, en El Carmen, donde se encuentra una de las Casas de Paz, se garantizó un enfoque diferencial de género bastante amplio que incluía a la mujer y que no dejaba de lado a la población LGBTI, pero aún más importante es que estas actividades⁹ fueron pensadas en torno a una participación más activa de estos grupos poblacionales, así como su empoderamiento en la sociedad.

Tercera fase: Planes de Acción de Transformación Regional (PATR).

En esta etapa finaliza el proceso de planeación participativa y se consolida el PATR, que se materializará en el marco del PDET, con una duración de 10 años. Para su construcción se tuvieron en cuenta los PMTR y se filtraron las iniciativas de la etapa municipal que supusieron un impacto positivo no solo a nivel local, sino también regional. Posteriormente se crearon nuevas iniciativas de carácter regional de acuerdo a las necesidades particulares de cada zona (ART, 2018b)

De los quince pactos municipales pertenecientes a Montes de María, se extrajeron 25 iniciativas que cumplían con los criterios propuestos por la Agencia para la Renovación del Territorio, en adición con 34 iniciativas que se propusieron en esta fase para un total de 59 propuestas con alcance regional. Mientras que, en el Sur de Córdoba, se tomaron 46 iniciativas de la fase municipal y se crearon 22 más

⁹Algunas de las iniciativas del pacto municipal del Carmen de Bolívar más destacadas fueron:

- Implementar proyectos productivos para mujeres, jóvenes y comunidad LGTBI en la zona alta, media y baja del municipio de el Carmen de Bolívar
- Implementar y ejecutar proyectos agropecuarios para el autoconsumo dirigidos a mujeres y comunidad LGBTI del área rural del municipio de El Carmen de Bolívar
- Crear una oficina enlace en salud para la población LGTBI en el municipio de El Carmen de Bolívar
- Crear y fortalecer las asociaciones de mujeres, jóvenes y comunidad LGTBI en la zona alta, media y baja del municipio de el Carmen de Bolívar.
- Realizar convenios con instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias que permitan la asignación de becas a la comunidad LGTBI de la zona rural del municipio de El Carmen de Bolívar.

Fuente: http://www.renovacionterritoio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/sierra_nevada_perija

que respondían a las necesidades de la población en la zona para un total de 68 propuestas. Finalmente, el PATR de SN-SP-ZN estuvo compuesto por 84 iniciativas, resultado de 54 del nivel municipal más 30 correspondientes a la fase subregional.

Además, durante esta fase “se materializó el diálogo sincero entre las comunidades, el sector privado, las autoridades municipales departamentales y nacionales en clave de la construcción de una paz estable y duradera” (ART, 2018c, p.3). En este contexto, se dio la construcción de la visión de la subregión a 10 años, es decir, lo que se espera que consiga el PATR una vez ejecutado. En este orden de ideas, se resalta que, si bien ninguna de las tres subregiones se proyectó aplicando un enfoque de género amplio, se destaca su enfoque pluriétnico y cultural a través de la implementación de las rutas étnicas. Así entonces, en Montes de María y Sur de Córdoba se habla de una sociedad en paz con un enfoque o equidad de género, pero no es explícito cuán incluyente sea. Por su parte, en la SN-SP-BN se hace mención solamente a la participación de la mujer, lo que deja entrever que no hubo voluntad política contundente para que este enfoque de género se extendiese a la población LGBTI.

ENFOQUE DE GÉNERO

En este apartado se intentará explicar por qué es necesaria la inclusión de la mujer y de la población LGBTI en el programa de desarrollo rural nacional a través de una breve descripción de lo que significó pertenecer a estos grupos poblacionales durante los años del conflicto. Teniendo en cuenta esto, se realizará, posteriormente, una revisión detallada de todas las iniciativas de los PATR subregionales¹⁰ para verificar si se aplicó un enfoque diferencial de género en las actividades que conformarán el PDET, el cual resulta indispensable para la construcción de una paz dentro de una perspectiva de reconciliación e inclusión.

El papel de la mujer y la población LGBTI en los años del conflicto

A lo largo de la historia nacional, la mujer ha sido

¹⁰ Estas iniciativas conforman en su totalidad el PDET, es decir todos los Planes de Acción de Transformación Regional subregionales serán los instrumentos para la ejecución del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial a cargo de la Agencia para la renovación del Territorio (ART).

relegada a tener un papel secundario en la sociedad, por lo cual su voz y voto no se tuvieron en cuenta hasta hace relativamente poco (Wills Obregón, 2005), lo cual deja entrever que aún hoy hay mucho por hacer para alcanzar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Asimismo, el panorama con respecto a la violencia de género no parece tampoco ser mejor. Según Medicina Legal, “entre enero de 2018 y el 20 de febrero pasado iban 1.080 asesinatos de mujeres, 12 más que en el mismo periodo del año 2017” (Revista Semana, 2019). Esta situación se hizo mucho más latente durante los años del conflicto. En tal contexto,

La violencia contra la mujer que ha tenido lugar en el país ha cumplido diferenciadas funciones según los contextos y patrones de dominación dentro de los cuales se despliega. Hay casos en los cuales se la utiliza para vejar a los adversarios o intimidar a las poblaciones; en otros, la violencia se dirige contra el rol de liderazgo político o social directo ejercido por numerosas mujeres; en otros es una violencia funcional a las dinámicas y prácticas de la guerra (reclutamiento, prostitución forzosa); y en otros casos se trata de una violencia no asociada explícitamente al desarrollo de los planes de los actores armados, pero que se aprovecha de la existencia de un escenario de confrontación propicia (CNMH, 2018, p.19).

Según la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (1998), “en el interminable listado de vejaciones, humillaciones y torturas que las mujeres padecieron, la violencia sexual ocupa un lugar destacado” (p.210), situación que, si bien corresponde al caso del conflicto armado guatemalteco, se replica de manera idéntica en Colombia, y es que según la ICTJ (2014), el abuso sexual dentro del conflicto armado colombiano ha sido una práctica sistemática y generalizada que, sin embargo, ha gozado de altísimos índices de impunidad con indicadores que alcanzan, incluso, el 98%. Según El Espectador (2017), más de 800.000 mujeres fueron abusadas sexualmente durante el conflicto armado interno. Específicamente, “entre 2010 y 2015, cada hora 16 mujeres fueron víctimas de violencia sexual en el país, en el marco del conflicto armado. En total, lo fueron 875.437 mujeres de 142 municipios de Colombia” (El Espectador, 2017).

Ahora bien, con respecto a la población LGBTI, la situación no es más alentadora; hablar de la protección y reivindicación de sus derechos en el país sigue siendo un tema acalorado para muchos sectores de la sociedad y es que a pesar de que existe un

cuerpo legal bastante progresista (matrimonio igualitario, adopción homoparental), la conciencia de la sociedad no va a la misma velocidad, por lo que actos de discriminación, intolerancia y violencia en contra de estos se vuelven cada vez más frecuentes. Según el informe “El prejuicio no conoce fronteras” (2019), a cargo de diez organizaciones defensoras de DD. HH, Colombia es el segundo país en donde más se comenten asesinatos a personas LGBTI de toda Latinoamérica (Revista Semana, 2019b). Este tipo de violencia se camufló bajo el eufemismo de lo que se llegó a conocer como “limpiezas sociales” durante los años más álgidos del conflicto interno. En una entrevista concedida al Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), se le preguntó a Cristina, mujer trans de 29 años, qué era hacer una limpieza social, a lo cual, ella respondió: “¿Qué era limpiar un territorio? Era sacar putas, era sacar maricas, era sacar viciosos, era sacar lo que supuestamente se veía como una escoria en la sociedad, pero no podría decir que fue el uno o el otro [actor armado]” (entrevista, 17 de septiembre de 2014).

Asimismo, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015) conoció, también, el caso de Marisol, una joven trans que debió desplazarse de su municipio en el Urabá antioqueño de manera preventiva a causa de la llegada de los paramilitares a su pueblo. Aproximadamente, en el año 2003, se intensificaron los asesinatos a mujeres trans en esa zona del país porque a los actores armados allí presentes no les gustaba convivir con “ese tipo de personas”. Igualmente, existen muchos otros casos en donde las víctimas no resultan ser tan afortunadas como lo fue Marisol. Entre 2014 y 2019, “fueron asesinadas 549 personas LGBTI y por los menos 195 de ellas fueron motivadas por el prejuicio hacia su orientación sexual o identidad de género” (Revista Semana, 2019b). Esta situación llama a la reflexión sobre las dificultades que enfrentan día a día, no solo la población LGBTI, sino también las mujeres en el libre ejercicio de su ciudadanía efectiva en ámbitos públicos y privados, puesto que se encuentran amedrentados(as), intimidados(as) e incluso perseguidos(as) por muchos sectores de la sociedad. En este sentido, el uso de la violencia contra las personas LGBTI y las mujeres se ha convertido en un método de intimidación para continuar imponiendo los modelos sociales hegemónicos que, para muchos, son constituyentes de una “sociedad de bien”, resultando aún mucho más desconcertante el hecho de que estas conductas sean perpetradas no solo por actores armados ilegales, sino también por individuos de la fuerza pública nacional (CNMH, 2015).

El enfoque de género en los PDET

En este apartado se hará la revisión del enfoque de género presente en las iniciativas registradas en los PATR subregionales y que se pondrán en marcha una vez que se ejecute el PDET. A tal fin, las iniciativas se agruparán por subregión y por los ocho pilares PDET.

Iniciativas del PDET de Montes de María.

1. Ordenamiento social de la propiedad rural y el uso del suelo.

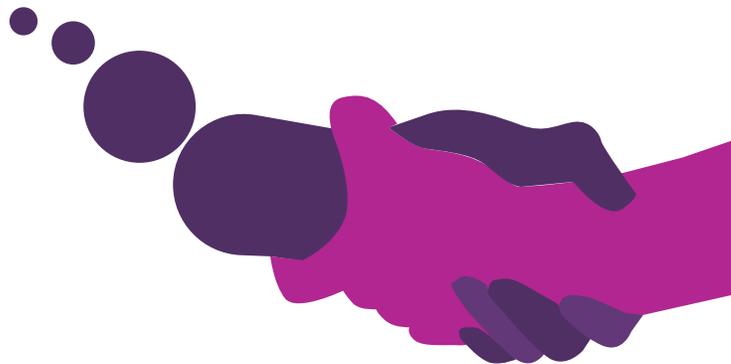
Este pilar propende principalmente por la democratización del acceso a la tierra para campesinos y campesinas y las comunidades étnicas según lo establecido en el documento. Sin embargo, resulta preocupante que en las iniciativas propuestas para fortalecer el ordenamiento social no se evidencia ningún enfoque de género.

2. Infraestructura y adecuación de tierras.

Se busca mejorar el sistema de medios de transporte, energía y conectividad, además de fortalecer los sistemas de riego y drenaje para la producción agrícola. En este apartado no se tuvo en cuenta ningún tipo de enfoque diferencial.

3. Promover el derecho a la salud.

Según el documento, la finalidad de este pilar es hacer efectivo el derecho a la salud para todos teniendo en cuenta un enfoque territorial, poblacional y de género, sin embargo, en ninguna de las iniciativas se identificó ninguna propuesta que propendiese por el bienestar integral de grupos poblacionales como el de las mujeres o la población LGBTI. No obstante, se rescata el componente étnico que se mantuvo, pese a que para la construcción de este PATR no produjo ningún pacto étnico.



4. Educación rural.

Básicamente, se busca “gestionar el acceso y permanencia a una educación de calidad y pertinente para todos los niveles educativos, desde la educación inicial hasta la superior, coherente con las necesidades étnicas, de género y culturales del territorio de los Montes de María” (ART, 2018c, p.6). Sin embargo, el enfoque de género que se menciona se pierde entre líneas, puesto que ninguna iniciativa propuesta está encaminada a garantizar el acceso inclusivo a una educación de calidad.

5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.

Se propuso como objetivo garantizar el acceso a una vivienda digna, además de fortalecer el acceso al agua y su potabilización con el fin de mejorar las condiciones de saneamiento básico rural para que sea ambiental, social y económicamente sostenible. Como es evidente, no se plasmó ningún tipo de enfoque diferencial a la hora de proponer el objetivo, por lo cual tampoco se encontraron iniciativas que comprendiesen franjas poblacionales diferenciadas.

6. Reactivación económica y producción agropecuaria.

En este pilar se trazó como meta mejorar los ingresos a través de los sectores productivos y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, pero no se menciona ningún tipo de enfoque diferencial. Pese a este sesgo, se identificó una iniciativa con enfoque de género, la cual promovía la articulación y el fortalecimiento económico de los productos alimenticios y artesanales manufacturados por organizaciones de mujeres de la región.

7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.

Se hace énfasis en la importancia de llevar una alimentación sana, nutritiva y naturalmente apropiada a través de la realización de programas de acción en el marco de una Política Pública Subregional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Si bien en este pilar no se menciona ningún enfoque diferencial, se presentó un proyecto para el fortalecimiento de los mercados locales con un enfoque de género que permitiese integrar a productores y consumidores para mejorar las condiciones de acceso a alimentos, generación de ingresos y

procesos de comercialización sin intermedios; cabe resaltar que este enfoque de género no especifica los grupos poblacionales que incluiría. Por otro lado, se plantea una estrategia subregional de Atención Integral en nutrición con un enfoque diferencial (mujeres gestantes y lactantes, primera infancia y adulto mayor).

8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

Este inciso resalta lo imperativo de “facilitar procesos que permitan la reconstrucción del tejido social afectado por el conflicto armado y promuevan la recuperación de la confianza entre los ciudadanos y ciudadanas, las organizaciones y de estas con el Estado” (ART, 2018c, p.7). Además de “promover una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos individuales y colectivos, que garanticen la no repetición de la violencia en la subregión de los Montes de María” (ART, 2018c, p.7). No obstante, la participación de los actores para la construcción de la paz es limitada, puesto no se hace ninguna diferenciación. De hecho, existen dos iniciativas con enfoque diferencial que promueven la reconciliación, pero no se clarifica sobre la población que cubriría.

Iniciativas del PDET del Sur de Córdoba.

1. Ordenamiento social de la propiedad rural y el uso del suelo.

Se traza como objetivo la democratización y la formalización de la tenencia de la tierra, teniendo como mayores beneficiarios a la población campesina, a las comunidades indígenas, a las personas afrodescendientes y de manera especial se prioriza a la mujer rural cabeza de hogar. Además, se propende por el uso adecuado y sustentable de la tierra. Sin embargo, el enfoque de género que se menciona no se evidencia en ninguna de las iniciativas propuestas, en otras palabras, no se propuso ningún tipo de actividad que beneficie a la mujer rural.

2. Infraestructura y adecuación de tierras.

La meta de este pilar es mejorar la infraestructura y la malla vial contribuyendo a una mejor movilidad, conectividad e integración social y económica en aras de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En cuanto al enfoque de género, por este pilar no se identificó ninguna iniciativa de este tipo.

3. Promover el derecho a la salud.

Se resalta la importancia de promover el derecho a la salud con un enfoque inclusivo, respetando las costumbres y usanzas de los pueblos afros e indígenas, asegurando cobertura, acceso y oportunidad con un enfoque territorial, poblacional y de género. No obstante, este enfoque de género se perdió entre líneas, puesto que no se encontró ninguna actividad encaminada a su materialización.

4. Educación rural y primera infancia rural.

Se garantiza el acceso a una educación básica, primaria, secundaria y media de calidad a todos los niños y adolescentes del Sur de Bolívar, además de promover la capacitación técnica, tecnológica y superior para jóvenes asegurando más y mejores oportunidades para estos y, de este modo, contribuir al desarrollo de la región. Dado que el pilar no menciona ningún enfoque de género, en consecuencia, tampoco se encontró ninguna actividad de este tipo.

5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.

Este pilar tiene como objetivo promover el mejoramiento de las viviendas en las zonas rurales, además de mejorar el acceso a las fuentes de agua por parte de sus habitantes y fomentar el uso correcto de residuos sólidos y, de este modo, contribuir a la protección del medio ambiente. Nuevamente, Caribe Afirmativo no encontró ninguna propuesta inclusiva respecto a la mujer o la población LGBTI.

6. Reactivación económica y producción agropecuaria.

Se propone como meta fortalecer las capacidades productivas de la economía, promoviendo la formalidad del empleo rural, la generación de ingresos y el desarrollo humano. Además de estimular la comercialización de productos campesinos y las formas de asociación basadas en cooperación y solidaridad. Ahora bien, aunque en los objetivos de este pilar no se menciona el enfoque de género, en sus actividades se evidencia la creación de programas de fomento del emprendimiento del ingreso: uno para la mujer rural y otro para jóvenes rurales con el fin de garantizar la realización de sus derechos económicos, sociales y culturales.

7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.

Se busca garantizar el derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente adecuada, la erradicación del hambre y la presencia permanente de alimento para sus habitantes. A pesar de que para este pilar no se encontraron actividades con enfoque de género, sí se identificó un proyecto para la implementación de una Política Pública de Seguridad Alimentaria con enfoque diferencial; sin embargo, no se especifican los sectores que acoge dicho enfoque, por lo cual resulta ambiguo y vago.

8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

Este pilar propende por el mantenimiento de la paz y la reconciliación, promoviendo la no discriminación, la convivencia armoniosa y la no estigmatización. Además de “promover iniciativas de reconciliación basadas en el respeto por los derechos humanos, que faciliten al interior de las comunidades, la integridad y la dignidad de las poblaciones afectadas por el conflicto armado” (ART, 2018a, p.10). A pesar de que el enfoque de género no se hace explícito, por este pilar se presenta un proyecto para la implementación de una escuela de liderazgo para mujeres.

Iniciativas del PDET de Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera.

1. Ordenamiento social de la propiedad rural y el uso del suelo.

Se insta a la generación de una gobernanza multicultural que propicie una convivencia armónica entre la población local, a la vez que pueda garantizar la protección de las formas de vida campesinas, indígenas y afrodescendientes, avanzando en el reconocimiento de las necesidades específicas y condiciones diferenciadas de la mujer. Además, se propende por mejorar el acceso a los servicios básicos y por la formalización de la tenencia de la tierra. Finalmente, se pacta el compromiso para detener el deterioro del medio ambiente y mitigar el daño ya causado. Así las cosas, se evidenció, solamente, una iniciativa que menciona el acceso a tierras por parte de campesinos y campesinas, pero no se le da relevancia a la mujer como grupo vulnerable, ni se menciona a la población LGBTI.

2. Infraestructura y adecuación de tierras.

Este pilar tiene como objetivo el mejoramiento de las vías, la conectividad y la adecuación de tierras con el fin de mejorar la integración vial, económica, social y productiva de la zona en aras de mejorar su calidad de vida. Lamentablemente, en las iniciativas de este apartado no se encontró enfoque de género alguno.

3. Salud rural.

Se plantea la necesidad de hacer efectivo el derecho a la salud en las zonas rurales con enfoque territorial, poblacional y de género, garantizando los servicios de salud oportunos y eficaces, además de proponerse la mejora de la infraestructura hospitalaria. Finalmente, se resalta la importancia de rescatar y proteger la medicina tradicional y ancestral. En consecuencia, teniendo en cuenta el enfoque de género mencionado, se evidencia una actividad encaminada a la prevención y atención de problemas de salud mental. Sin embargo, Caribe Afirmativo resalta el alto riesgo que se corre con esta iniciativa, puesto se tiende a patologizar el enfoque de género, además de la inviabilidad estructural y humana que implicaría tratar enfermedades mentales en un contexto rural. En este orden de ideas, se propone una perspectiva transformadora en cuanto se considera más conveniente adelantar una iniciativa de salud integral con enfoque de género extensivo (mujer y población LGBTI), poblacional y étnico.

4. Educación rural y primera infancia rural.

El objetivo de este pilar es promover acciones que propendan por mejorar la cobertura educativa preescolar, básica y media, promoviendo la inclusión social y étnica, la igualdad y la equidad. Además, se busca ampliar la oferta educativa de formación superior, programas para el trabajo, alfabetización y validación escolar con el fin de mejorar las oportunidades de la población rural de la zona. Como último propósito, se fijó fomentar acciones para promover la creación, la cultura y el deporte con un enfoque de género en aras de contribuir a la integración social. Considerando lo anterior, si bien este pilar plantea una educación básica y media con inclusión social, a la hora de la formulación de las actividades no se evidenciaron iniciativas que promoviesen dicha inclusión. Sin embargo, se identificó una actividad que menciona el enfoque de género en

el nivel educativo de la primera infancia; en este sentido, Caribe Afirmativo resalta la importancia de no caer en los vicios de la estereotipación de género desde edades tempranas, partiendo de premisas de género anacrónicas, tales como que los niños usan azul y las niñas, rosa o que las niñas deben ser femeninas y los niños no deben llorar o expresar sentimientos abiertamente.

5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.

Se propone el mejoramiento y la construcción de viviendas en la zona con un enfoque diferencial, de género y cultural en aras de proveer condiciones habitacionales dignas, además de adelantar la gestión para garantizar un servicio de agua potable permanente para uso y consumo. Asimismo, se propenderá por mejorar el tratamiento de aguas residuales y manejo adecuado de los residuos sólidos para contribuir con la no proliferación de enfermedades y mitigar el impacto medioambiental. A pesar del enfoque de género propuesto, no se hallaron iniciativas inclusivas en este apartado.

6. Reactivación económica y producción agropecuaria.

Se traza como meta el fortalecimiento organizativo de las diferentes formas de trabajo basadas en solidaridad y cooperación a través de la ejecución de proyectos productivos integrales agropecuarios y no agropecuarios con el fin de generar ingresos a los habitantes de la zona. Se lamenta el hecho de que no se tuviese en cuenta ni a la mujer, ni a las personas LGBTI para la reactivación de la economía local, puesto que no se evidenciaron iniciativas con enfoque de género por este pilar.

7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.

Se busca garantizar el acceso a una alimentación, sana, nutritiva y culturalmente apropiada, además de la búsqueda de la erradicación del hambre en las comunidades rurales de este territorio. Ahora bien, con respecto a las iniciativas de este pilar, existe una actividad para la promoción de proyectos productivos para la mujer rural con enfoque diferencial y étnico y otra que prioriza la atención integral en nutrición para poblaciones vulnerables, (mujeres gestantes y lactantes). Ambos proyectos mantienen un enfoque

de género limitado, pero se resalta que el primero garantice el empoderamiento y la autonomía económica de la mujer.

8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

Se insta a la construcción de una visión compartida sobre la necesidad de respetar y promover los derechos humanos como medida para concientizar sobre la importancia de la no repetición, la reparación y la no estigmatización de las víctimas. Asimismo, se propone fomentar una gobernanza local que propenda “por el liderazgo y la participación de la comunidades y organizaciones con inclusión social, reconociendo la diversidad y la promoción de encuentros y diálogos interculturales en la región que favorezcan el desarrollo comunitario” (ART, 2018d, p.8).

Cabe resaltar que las iniciativas resultantes de este PATR, y en especial de este pilar, fueron las que más tuvieron en cuenta un enfoque diferencial de género. Así pues, se identifica una primera actividad encaminada a la protección de líderes y lideresas sociales y étnicos y defensores de derechos humanos, a través de una estrategia de seguridad integral. También se evidencia la implementación de programas culturales, deportivos con enfoque de género y étnico con el fin de prevenir y mitigar el reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes. Por otra parte, se propone un programa de comunicación intercultural para la reconciliación con enfoque de género a través de medios alternativos y, además, dos estrategias regionales de este tipo, una que garantice la participación efectiva de las víctimas, comunidades y pueblos indígenas con enfoque diferencial, étnico y de género y otra en la que se fortalezca la memoria histórica con un enfoque diferencial étnico y de género. Finalmente, se identificó una iniciativa dirigida a la implementación y/o formulación de Políticas Públicas Territoriales de Mujer y Equidad de Género. Sin embargo, si bien el balance de iniciativas inclusivas de este pilar es positivo, se resalta que el concepto de género se percibe limitado, puesto que no se hace de manera explícita la inclusión de la población LGBTI.

9. Componente estratégico del PDET y el PATR.

Para la construcción de este PATR, se tuvo en cuenta, además, un componente adicional, en el cual se incluyeron todas las iniciativas que se consideraron prioritarias para la construcción

de una sociedad más justa e igualitaria, sin importar si estas ya habían sido mencionadas anteriormente en los ocho pilares PDET. Esto, en virtud del proceso de planeación participativa de los pueblos indígenas y en concomitancia con el decreto 893 de 2017 y el capítulo étnico del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz. En este apartado se definieron como prioritarias dos iniciativas con enfoque de género del pilar número siete: (1) promoción de proyectos productivos para la mujer y (2) la gestión de la atención integral en salud para mujeres lactantes y gestantes.



CONCLUSIÓN

Las tres subregiones que se analizaron en este informe y que fueron escogidas como territorios prioritarios comparten muchos factores en común: indicadores sociales desalentadores, altos índices de pobreza global, tasas de desempleo altísimas y márgenes de violencia críticos. Dicha situación se ha mantenido e intensificado debido al abandono por parte del Estado desde hace años; lo que contribuyó a que se convirtiesen en tierra de nadie, con vacíos de poder que, poco a poco, los grupos armados ilegales fueron llenando hasta convertirlos en sus patios traseros para la siembra de cultivos de uso ilícito, narcotráfico, contrabando y tráfico de armas; en fin, un territorio fértil para la violación sistemática de los derechos humanos. En este sentido, Colombia ha sido testigo de uno de los conflictos armados más largos de la historia: ha padecido masacres constantes y ha sufrido el derrame de sangre de sus habitantes en el rol de militares, guerrilleros y paramilitares, pero también en los roles de civiles como padres, madres, mujeres, campesinos, niños y niñas; tanto de personas LGBTI como de otros grupos poblacionales. En otras palabras, la violencia en el país nunca ha “discriminado” a nadie, por el contrario, ha sido siempre una constante para esta sociedad.

En tal contexto, el Acuerdo Final marcaba un hito histórico, no solo porque a través de este sería posible la terminación del conflicto, sino porque, además, las voces de miles de personas que, durante años fueron silenciadas o relegadas, serían escuchadas para contribuir al desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria en el marco del posconflicto. En tal contexto, el Acuerdo (2016) previó como pilar fundamental un enfoque de género amplio, que cobijase tanto a la mujer como a la población LGBTI y que se consignó en el preámbulo¹¹ de este documento. Sin embargo, como se vio a lo largo de este informe, dicho enfoque de género se fue debilitando a medida en que el Programa para el Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) fue tomando forma y se terminó por excluir parcialmente a la mujer y totalmente a la

población LGBTI, lo que resulta inadmisiblesi lo que se quería era la reconstrucción del tejido social, teniendo en cuenta la perspectiva de todos los grupos poblacionales víctimas otrora.

No obstante, Caribe Afirmativo destaca que se mantuvo un enfoque étnico y pluricultural que garantizó la participación de las comunidades indígenas y, en menor medida, la de las comunidades afro. Esto se refleja a través de las rutas étnicas que se llevaron a cabo durante el proceso de planeación participativa y de las cuales se obtuvieron 5 pactos étnicos por el Sur de Bolívar y 12 por SN-SP-ZB (ART, 2018b; ART, 2018a). Y que, si bien en Montes de María las concentraciones étnicas no materializaron ningún pacto, se evidenció, durante la revisión de las iniciativas, un componente étnico considerable.

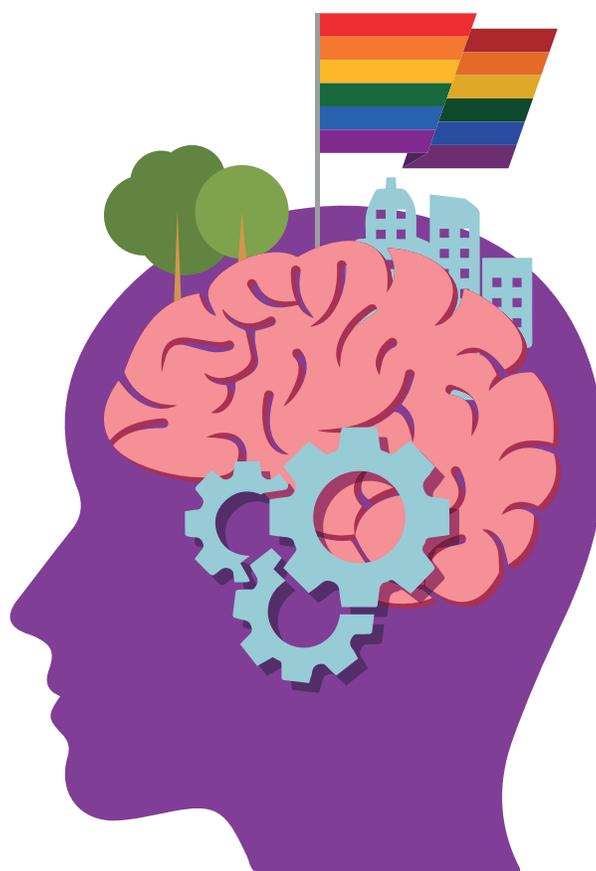
Dicho esto y retomando el enfoque de género, aunque en los Pactos Municipales de Transformación Territorial del Sur de Córdoba, SN-SP-ZB y Montes de María, se registró un número considerable de iniciativas, aprox. 30, que incluían a la población LGBTI, se evidencia que, para su formulación, no existió conocimiento previo sobre el enfoque de género, ni tampoco sensibilización del concepto, además de que este se utilizó de modo limitado en la mayoría de las ocasiones y se presentó, también, una baja priorización de iniciativas inclusivas, lo que tampoco favoreció a que estas pasasen a la siguiente fase. En consecuencia, ninguna de las propuestas municipales que incluían a las personas LGBTI lograron ser tenidas en cuenta en el nivel subsiguiente, con lo cual se infiere que hubo un sesgo de género generalizado a la hora de priorizar las actividades que harían parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial.

En este orden de ideas, aunque el componente LGBTI se perdió completamente, se resalta que se mantuvo la inclusión de la mujer en algunas actividades de los tres PATR. En tal contexto, en SN-SP-ZB se encontraron nueve (9) iniciativas de 84 totales, en el Sur de Córdoba dos (2) de 68 y en Montes de María dos (2) de 59, teniendo el mejor balance la subregión de la Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera, donde por lo menos se garantizó el empoderamiento económico y social de la mujer en dos de esas actividades. Pese a ello, en términos generales, sigue siendo desalentador el hecho de que de 211 iniciativas propuestas en total por los tres PATR, solo seis (6) incluyesen explícitamente a la mujer dentro de un enfoque de género limitado y que las otras siete (7) actividades incluyentes identificadas, mencionasen un enfoque de género ambiguo e impreciso que no clarificaba los grupos poblacionales que pretendía cubrir.

¹¹ Subrayando que el nuevo Acuerdo Final presta especial atención a los derechos fundamentales de las mujeres, de los grupos sociales vulnerables como son los pueblos indígenas, las niñas, niños y adolescentes, las comunidades afrodescendientes y otros grupos étnicamente diferenciados; de los derechos fundamentales de los campesinos y campesinas y de los derechos esenciales de las personas en condición de discapacidad y de los desplazados por razones del conflicto; de los derechos de la población LGBTI; (Acuerdo Final, 2016).

Por otra parte, se evidencia, además, que los indicadores dispuestos¹² para la medición del impacto de cada iniciativa inclusiva no cuentan con ningún tipo de enfoque diferencial; así, por ejemplo, a pesar de que en el PATR del Sur de Córdoba se hablaba de la implementación de programas de emprendimiento para la mujer, sus indicadores no contabilizan el número de mujeres que participarían en la ejecución de dichos proyectos; lo cual se replica, casi por completo, en el resto de iniciativas incluyentes. En otras palabras, no se propusieron indicadores que midiesen, ni cuantitativa, ni cualitativamente, la participación de la mujer o la población LGBTI, ya que se habla de personas indistintamente, sin tener en cuenta ningún tipo de criterio diferenciador. Sin embargo, se rescata que en el PATR de SN-SP-ZB se pudo identificar un indicador que cuantifica el número de niñas beneficiadas de un proyecto de educación integral para los habitantes de esa región. En este orden de ideas, resulta lamentable el hecho de haber encontrado solo uno que tuviese un criterio diferencial; así como también el hecho de que no hubo, en la mayoría de los casos, un hilo conductor entre pilares, iniciativas e indicadores. Por ejemplo, había pilares que preveían un enfoque de género, pero este no se materializaba en las iniciativas y, por ende, mucho menos en los indicadores; o había casos en los cuales el pilar no hacía alusión al enfoque de género, pero sí había una actividad relativa a ello, aunque al final el indicador de esta, no midiese la participación diversa, ya que en general todos los indicadores se construyeron de manera indiferenciada y genérica.

Como consideración final, se abre el debate sobre los desafíos que encara el nuevo gobierno en el marco del cumplimiento de lo pactado, especialmente con lo referente a la inclusión de la mujer y la población LGBTI en la sociedad colombiana. En este sentido, Caribe Afirmativo lamenta que el enfoque de género propuesto por el Acuerdo Final y reafirmado en las visiones de las subregiones no se materializase a través de las iniciativas propuestas, por lo cual insta a la población civil, movimientos sociales, a entes gubernamentales y no gubernamentales a aunar esfuerzos para contribuir, desde lo local, a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva para todos y todas.



¹² Los indicadores se encuentran disponibles en los PATR de cada subregión. El hallazgo se hace basándose en la lectura detallada de cada indicador correspondiente a las actividades propuestas.

ANEXO

Iniciativas con enfoque de género en los 13 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

En aras de ofrecer un panorama mucho más amplio sobre la inclusión del enfoque de género a nivel nacional, a continuación, se presentará una tabla con las propuestas que incluyen a las mujeres y a las personas LGBTI en las iniciativas de los PDET.

Subregión PDET	Iniciativas que incluyen a las mujeres o un enfoque de género limitado	Iniciativas que incluyen a las personas LGBTI o un enfoque de género amplio
Macarena - Guaviare	<p>Se encontraron cinco (5) iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adelantar acciones para la inscripción al Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO) de las comunidades rurales aspirantes a acceso a tierras del Fondo de Tierras creado mediante Decreto Ley 902 de 2017, donde se prioriza la atención y entrega de tierras a mujeres cabeza de hogar y población víctimas del conflicto armado de la subregión PDET Macarena Guaviare (Pilar No.1). • Fortalecer la gestión de la salud pública, dando continuidad a los programas y ampliando la cobertura en la zona rural y rural disperse, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género en la subregión Macarena-Guaviare (Pilar No.3). • Fortalecer la participación social y ciudadana en salud que incluya el desarrollo de capacidades comunitarias y formación de agentes comunitarios en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género en los los municipios PDET de la Subregión Macarena- Guaviare (Pilar No.3). 	No se encontró ninguna.

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar una estrategia de atención integral en nutrición para la población vulnerable con enfoque diferencial (mujeres gestantes y lactantes. primera infancia no escolarizada, población en situación de discapacidad) que incluya programas de complementación alimentaria, educación nutricional y prometi6 de h6bitos alimentarios y estilos de vida saludables para los habitantes rurales de los municipios PDET de la Subregional Macarena-Guaviare (Pilar No.7). • Fortalecer el proceso de organizaci6n y consolidaci6n de una escuela de liderazgo pol6tico de las mujeres con enfoque diferencial en la subregi6n PDET Macarena – Guaviare, que se articule con las redes departamentales y que permita el dise6o e implementaci6n de pol6ticas p6blicas a favor de las mujeres rurales (Pilar No.8). 	
Pac6fico y Frontera Nari6ense	<p>Se encontr6 una (1) iniciativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dise6ar e implementar un programa para promover la inclusi6n productiva de la mujer rural a trav6s de la generaci6n de proyectos productivos, transformaci6n de productos alimentarios y mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de las familias de los municipios PDET del Pac6fico Y Frontera Nari6ense (Pilar No.7). 	<p>Se encontraron tres (3) iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dise6ar e implementar un programa de formaci6n sobre derechos y normatividad 6tnica, derechos de las mujeres, derechos de las v6ctimas y derechos de la poblaci6n LGTBI, dirigido a funcionarios p6blicos, organizaciones y comunidad en general de los municipios PDET de la Subregi6n Pac6fico y Frontera Nari6ense (Pilar No.8).

		<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar una escuela de liderazgo social y político, dirigido a las comunidades rurales de los municipios PDET de la Subregión Pacífico y Frontera Nariñense, con un capítulo especial para la comunidad LGTBI (Pilar No.8). • Implementar y hacer seguimiento a la Política Pública Departamental de Mujer, población LGTBI y Equidad de Género, en los municipios PDET de la Subregión Pacífico y Frontera Nariñense (Pilar No.8).
Catatumbo	<p>Se encontraron dos (2) iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y fortalecer las actividades de manufactura artesanía y ebanistería que generen ingresos a la población dedicada a estos oficios, priorizando a los grupos de mujeres rurales en los municipios PDET de la Subregión de Catatumbo (Pilar No.6). • Promover la creación de la red de mujeres rurales con enfoque étnico, no étnico y diferencial en la subregión PDET Catatumbo para el empoderamiento, fortalecimiento e incidencia en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la construcción de la paz (Pilar No.8). 	No se encontró ninguna.
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	<p>Se encontraron cuatro(4) iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer, ajustar e implementar la Política Pública de Primera Infancia, con énfasis en la educación inicial en las modalidades pertinentes, ampliando las coberturas, el acceso y permanencia, con enfoque diferencial, étnico y de género, para la población rural de los municipios PDET de la subregión Bajo Cauca, Norte y Nordeste Antioqueño (Pilar No.4). 	Se encontró una (1) iniciativa.

	<ul style="list-style-type: none">• Diseñar y gestionar programas de prevención, control y recuperación de las alteraciones nutricionales y atención integral a la malnutrición para la población vulnerable, privilegiando mujeres gestantes y lactantes, y personas en condición de discapacidad, que incluya estrategias de complementación alimentaria, educación alimentaria y nutricional y promoción de hábitos alimentarios con enfoque diferencial en los municipios POET de la Subregional Bajo Cauca, Norte y Nordeste Antioqueño (Pilar No.7).• Diseñar e implementar estrategias integrantes de seguridad, para la protección de líderes, lideresas, defensores de Derechos Humanos y comunidad en general, manteniendo el enfoque de género y diferencial, en los municipios PDET de la Subregional Bajo Cauca, Norte y Nordeste Antioqueño (Pilar No.8).• Diseñar e implementar programas de pedagogías para la paz y la reconciliación con enfoque de género y diferencial, dirigido a las comunidades de los municipios PDET de la Subregional Bajo Cauca, Norte y Nordeste Antioqueño, para promover la resolución pacífica de conflictos. los Derechos Humanos, reconciliación y construcción de paz (Pilar No. 8).	<ul style="list-style-type: none">• Diseñar e implementar estrategias que promuevan el respeto y garantía de los derechos de las mujeres y la comunidad LGBTI en los municipios PDET de la Subregional Bajo Cauca, Norte y Nordeste Antioqueño, a través de la concientización e implementación de la política pública de mujer y equidad de género.
--	--	--

<p>Pacífico Medio</p>	<p>Se encontraron ocho (8) iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adelantar los estudios y diseños para la construcción de un hospital regional que brinde servicios de mediana y alta complejidad, en la subregión Pacífico Medio, con enfoque diferencial. étnico. de género y generacional (Pilar No.3). • Diseñar e implementar estrategias para la atención integral de personas con discapacidad en la subregión Pacífico Medio, con enfoque diferencial étnico de género y generacional (Pilar No.3). • Gestionar el aseguramiento de población afro de la subregión Pacífico Medio a una Única EPS que garantice el acceso a los servicios de salud requeridos con enfoque diferencial étnico de género mujer y generacional (Pilar No.3). • Fortalecer, ajustar e implementar la política pública de primera infancia, con énfasis en educación pública (semillas de vida) en las modalidades pertinentes ampliando coberturas de acceso y permanencia con enfoque diferencial étnico y de mujeres de la Subregión PDET Pacífico Medio (Pilar No.4). • Construir e implementar participativamente un programa de soberanía y autonomía alimentaria con enfoque étnico. reparador, de género y generacional para las comunidades indígenas y negras de los municipios de Buenaventura, Timbiquí Guapi y López de Micay (Pilar No.7). 	<p>Se encontró (1) una iniciativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar estrategias para la prevención y la atención integral de la violencia contra la mujer, violencia basada en género y hacia la población LGTBI, incluyendo desarrollo de capacidades y coordinación intersectorial de acuerdo a sus competencias, garantizando la oportunidad, la calidad, la continuidad, la adecuación socio-cultural y curso de vida (Pilar No.3).
-----------------------	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar la Política Subregional de envejecimiento humano y vejez con enfoque étnico, reparador, de género y generacional, que incluya protección social integral y atención directa en nutrición para el adulto mayor de las comunidades indígenas y negras de los municipios de Buenaventura, Timbiquí, Guapi y López de Micay (Pilar No.7). • Diseño e implementación de una política pública de autonomía alimentaria para el reconocimiento de los saberes ancestrales para conservación de prácticas ancestrales de producción. con enfoque diferencial, étnico. reparador. de género y generacional para las comunidades indígenas y negras de los municipios de Buenaventura. Timbiquí. Guapi y López de Micay. • Diseñar e implementar un programa de formación étnico político y organizativo con enfoque reparador, de mujer y género que fortalezca el sistema de gobierno propio en los municipios de López de Micay, Guapi. Buenaventura y Timbiquí (Pilar No.8). 	
Alto Patía y Norte del Cauca	<p>Se encontraron once (11) iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el fin de garantizar la formalización y acceso a ternas, desarrollar una ruta integral eficaz y progresiva por el Gobierno Nacional coordinada por ANT, con la participación efectiva de las comunidades campesinas. étnicas, entidades territoriales y demás actores territoriales, que permita responder a la necesidad de tierras en los municipios PDET Norte del Cauca y Alto Patía, viabilizar acuerdos 	<p>Se encontraron dos (2) iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, promover e implementar un programa integral con enfoque diferencial de reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de las mujeres y la población LGTBI en los municipios PDET de la subregión Alto Patía y norte del Cauca (Pilar No.8).

	<p>comunitarios para suplir la oferta y demanda de tierras, facilitando y dinamizando el acceso a tierras, y procesos para la solicitud de constitución de figuras de territorialidad como las ZRC, Resguardos y Territorios Colectivos de comunidades negras, con priorización de la mujer rural (Pilar No.1).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las estrategias intersectoriales para la prevención y atención integral en salud de mujeres víctimas de violencias basadas en género con enfoque étnico en las zonas rurales de los municipios PDET de la Subregión Alto Patía Norte del Cauca (Pilar No.3). • Diseñar e implementar estrategias, programas y proyectos para la atención integral en salud de la persona adulto mayor vulnerable o en situación de abandono con enfoque étnico, diferencial y de género en las zonas rurales de los municipios PDET de la Subregión Alto Patía Norte del Cauca (Pilar No.3). • Fortalecer las estrategias intersectoriales para la prevención y atención integral en salud de mujeres víctimas de violencias basadas en género con enfoque étnico en las zonas rurales de los municipios PDET de la Subregión Alto Patía Norte del Cauca (Pilar No.3). 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar un observatorio regional de paz y conflictividades en la región Norte del Cauca- Alto Patía, que permita visibilizar las violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al D.I.H. con enfoque diferencial y de género-LGTBI (Pilar No.8).
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none">• Diseñar e implementar una política educativa pertinente, de carácter público, para la población campesina rural, desde la educación inicial, que reconozca y fortalezca la educación propia, las vocaciones productivas, y los valores culturales, familiares y comunitarios, con enfoque de género, en los municipios PDET de la Subregión Alto Patía y Norte del Cauca. (Pilar No.4).• Fortalecer, ajustar e Implementar la política pública de primera infancia, con énfasis en la educación inicial pública en las modalidades pertinentes, ampliando las coberturas, el acceso y permanencia, con enfoque diferencial. étnico, campesino y de género, para la población rural de los municipios PDET de la subregión, Alto Patía y Norte del Cauca (Pilar No.4).• Diseñar, implementar un programa subregional para promover la inclusión social y productiva de la mujer rural a través de la generación de proyectos productivos agro-ecológicos y sus encadenamientos, transformación y comercialización de productos alimentarios, fortalecimiento de las formas asociativas propias y acceso a tecnologías e innovación, contribuyendo al mejoramiento de la SAN intrafamiliar (Pilar No.7).	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none">• Diseñar, promover e implementar un programa integral con enfoque diferencial de reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de las mujeres y la población LGTBI en los municipios PDET de la subregión Alto Patía y norte del Cauca (Pilar No.8).• Diseñar e implementar un programa integral con enfoque de género, étnico y poblacional que promueva la participación ciudadana, el liderazgo, empoderamiento e incidencia de los jóvenes, niños y niñas, fortaleciendo las iniciativas ya existentes, en los municipios PDET de la subregión Alto Patía y Norte del Cauca (Pilar No.8).• Implementar las acciones con enfoque de género y diferencial previstas por el sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición en los municipios PDET de la subregión Alto Patía Norte del Cauca, a través de la coordinación interinstitucional en articulación con las comunidades, en el marco de la implementación del acuerdo de paz (Pilar No.8).• Implementar y fortalecer los procesos e iniciativas de reincorporación y reintegración comunitaria en el marco de lo establecido en el acuerdo de paz en la región Alto Patía y Norte del Cauca, garantizando el enfoque diferencial y de género y las particularidades del territorio (Pilar No.8).	
--	---	--

Putumayo	<p>Se encontraron 16 iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adelantar los trámites administrativos para que los planes de retorno, reubicación y órdenes judiciales, relacionadas con la población víctimas de los municipios PDET de la subregión Putumayo, se realice con el seguimiento de la mesa departamental de víctimas en materia de adquisición de tierras, de manera efectiva, con enfoque diferencial, étnico y de género (Pilar No.1). • Adoptar, adaptar, socializar las rutas para la atención integral de mujeres víctimas de la violencia sexual, garantizando la confidencialidad y la seguridad, bajo los principios de oportunidad, calidad y continuidad en toda la red pública del departamento del Putumayo, con talento humano certificado y sensibilizado en la Subregión Putumayo (Pilar No.3). • Construir, dotar, habilitar y garantizar la sostenibilidad a partir de estudios y diseños de un Centro Regional Para la Atención Integral de personas con discapacidad, con enfoque diferencial, étnico y de género, para los municipios PDET de la Subregión Putumayo (Pilar No.3). 	<p>Se encontraron dos (2) iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar espacios de encuentro intercultural y artístico permanente, entre los pueblos indígenas, las comunidades afro, los colonos, mujeres, niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, población víctima, comunidad LGTBI, con el fin de rescatar las tradiciones ancestrales y promover espacios de integración, reconciliación y convivencia, en la Subregión PDET Putumayo (Pilar No.8). • Promover la creación de un Observatorio de Derechos Humanos, reconciliación y construcción de paz, que vincule sus acciones a las comunidades rurales, las víctimas, los pueblos indígenas, los afros, las mujeres y la comunidad LGTBI (Pilar No.8).
----------	--	---

	<ul style="list-style-type: none">• Construir, habilitar, dotar, operar y garantizar la sostenibilidad a partir de estudios y diseños de un Centro Regional Para la Rehabilitación de personas consumidoras de sustancia psicoactivas, atención de problemas y trastornos de la salud mental, con enfoque diferencial étnico y de género, para las comunidades de los municipios PDET de la Subregión Putumayo (Pilar No.3).• Diseñar e implementar una estrategia intersectorial para la prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas y personas con problemas y trastornos de la salud mental, con alcance regional teniendo en cuenta las particularidades socioculturales, geográficas, el enfoque étnico y de género de las comunidades que habitan en los municipios PDET de la subregión Putumayo (Pilar No.3).• Ampliar la oferta en educación superior pública y gratuita, con programas pertinentes para la Subregión Putumayo, con criterios adecuados de acceso y permanencia, priorizando enfoque diferencial, étnico, víctimas y mujeres para los municipios PDET (Pilar No.4).• Implementar un programa de becas, créditos condonables y subsidios de sostenimiento para la población rural, priorizando enfoque diferencial, étnico, víctimas y mujeres, para los municipios PDET de la subregión Putumayo (Pilar No.4).	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none">• Crear y fortalecer organizaciones productivas mediante estrategias técnicas, administrativas, financieras y comerciales que contribuyan a la reactivación económica de la subregión PDET de Putumayo con énfasis en mujeres y jóvenes (Pilar No.6).• Fortalecer la línea productiva de artesanías mediante asistencia técnica, capacitación, asociatividad, comercialización y activos productivos en los municipios PDET subregión Putumayo con enfoque diferencial y de género (Pilar No.6).• Implementar proyectos de especies menores para las comunidades campesinas, indígenas y afros que incluyan la extensión rural agropecuaria, acceso a activos productivos, fortalecimiento asociativo y comercialización en los municipios PDET del departamento de Putumayo, con enfoque diferencial y de género (Pilar No.6).• Implementar un programa subregional que promueva la inclusión productiva de las mujeres rurales y la generación de ingresos complementarios a través de proyectos productivos y de transformación de alimentos con enfoque diferencial (Pilar No.7).• Implementar un Sistema Agroalimentario para la Subregión de Putumayo que fomente la creación, promoción y fortalecimiento de los mercados locales y regionales con enfoque diferencial y de	
--	--	--

	<p>género que integre a productores y consumidores y que permita mejorar las condiciones de acceso a alimentos, generación de ingresos y procesos de comercialización sin intermediarios (Pilar No.7).</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover la creación y proteger la Red Departamental de Mujeres Rurales, con enfoque diferencial y étnico que implemente la escuela de formación y liderazgo político para las mujeres y promueva la participación en los medios de comunicación alternativos, con visión en defensa del territorio (Pilar No.8).• Fortalecer la participación de las víctimas y sus organizaciones, en los mecanismos de reparación integral y los previstos en el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, con enfoque diferencial, de género y étnico (Pilar No.8).• Fortalecer la red de emisoras comunitarias como apoyo a la estrategia de reconciliación e integración de la Subregión PDET de Putumayo, donde se evalúe la la viabilidad técnica y financiera para implementar una emisora departamental que articule los procesos sociales en el territorio con enfoque diferencial, de género y étnico (Pilar No.8).	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la implementación efectiva de los procesos previstos en la Ley 1448 de 2011 y los decretos étnicos correspondientes, relacionados con los planes de retornos, reubicaciones y, la reparación colectiva, a la población víctima de la Subregión PDET Putumayo, con enfoque diferencial, de género y étnico (Pilar No.8). 	
<p>Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acercar la oferta de servicios y mejorar la oportunidad del acceso a servicios especializados de salud, de las poblaciones rurales y rurales dispersas a partir del análisis de oferta, demanda y el perfil epidemiológico, teniendo en cuenta los enfoques territoriales, poblacional y de género; en los municipios PDET de la subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (Pilar No.3). • Mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) intrafamiliar a través de una estrategia subregional para promover la inclusión social y productiva de la mujer rural a través de la generación de proyectos productivos agroecológicos, transformación y comercialización de productos alimentarios y fortalecimiento de las formas asociativas propias y el acceso a tecnologías e innovación, en los municipios PDET de la Subregión de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (Pilar No.7). 	<p>No se encontró ninguna.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las políticas públicas de mujer y comunidades de orientaciones sexuales diversas respetando la jurisdicción indígena y enfocada a lo-as habitantes de la zona rural, por medio de su incorporación dentro de los planes de desarrollo Nacional, Departamental y Municipal para la implementación efectiva en los municipios PDET de la subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense (Pilar No.8). • Diseñar e implementar programas culturales, deportivos y recreativos con enfoque diferencial, étnico y de género con el fin de fortalecer el tejido social y la reconciliación en los municipios PDET de la Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense (Pilar No.8). 	
Arauca	<p>Se encontraron dos (2) iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción dotación y puesta en marcha de la planta de sacrificio Porcicola con enfoque de exportación y que cumpla con todos los requerimientos exigidos por el INVIMA, beneficiando y generando ingresos para la mujer en los cuatro municipios del PDET (Pilar No.6). • Empoderar a las mujeres campesinas en temas de políticas públicas para fomentar una vida libre de violencia en los municipios PDET de Arauca (Pilar No. 8). 	No se encontró ninguna.

Chocó	<p>Se encontraron nueve (9) iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ampliar la oferta en educación superior para los municipios de la subregión PDET Chocó con programas pertinentes, criterios adecuados de acceso y permanencia con enfoque étnico y de género (Pilar No.4).• Construir, fortalecer e implementar los modelos educativos propios con enfoque étnico y de género desde la educación inicial, para los municipios de la subregión PDET Chocó (Pilar No.4).• Implementar un programa de becas, créditos condonables y subsidios de sostenimiento para la población rural de los municipios de la subregión PDET Chocó con canterios adecuados de acceso y permanencia con enfoque étnico y de género (Pilar No.4).• Construir e implementar participativamente la política pública departamental de Soberanía Alimentar para la garantía progresiva del derecho a la alimentación. con enfoque diferencial, étnico, de género y generacional y autonomía propia basada en los territorios étnicos (Pilar No.7).• Implementar de manera efectiva las acciones previstas en la política pública de mujer y equidad de género para las mujeres chocoanas en reconocimiento de su rol en la reconciliación y construcción de paz en la subregión del PDET Chocó (Pilar No.8).	No se encontró ninguna.
-------	---	-------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la participación activa de la comunidad y las víctimas con la implementación del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición con enfoque de género, étnico y diferencial, en los municipios de la subregión PDET del Chocó (Pilar No.8). • Implementar las rutas de atención con enfoque étnico, de género y diferencial para la reintegración de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas en proceso de reincorporación al seno de la familia con componentes que les permitan fortalecer sus proyectos de vida, en todos los municipios de la subregión POET del Chocó (Pilar No.8). • Implementar procesos desde las organizaciones sociales y étnicas para la dignificación de la cultura ancestral, el duelo, perdón y memoria histórica de las víctimas con enfoque de género y diferencial en todos los municipios de la subregión PDET del Chocó (Pilar No.8). 	
Sur de Bolívar	No se encontró ninguna.	No se encontró ninguna.
Urabá Antioqueño	No se encontró ninguna.	No se encontró ninguna.
Subregión Sur del Tolima	<p>Se encontraron tres (3) iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir participativamente la política pública subregional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria con enfoque diferencial (étnico y de género - Ley 1876 de 2017) y autonomía propia para los municipios PDET del Sur del Tolima (Pilar No.7). 	No se encontró ninguna.

	<ul style="list-style-type: none">• Crear y consolidar una estrategia integral de educación para la paz, comunicación e información con enfoque étnico, de género y diferencial que incluya los medios de comunicación comunitarios (Pilar No.8).• Apoyar la conformación y el fortalecimiento de una red de mujeres afrocolombianas en el Sur del Tolima para el empoderamiento de las mujeres (Pilar No.8).	
--	--	--

LISTA DE REFERENCIAS

- Agencia de Renovación del Territorio. (2018a, 24 septiembre). Especial PDET. Recuperado 19 julio, 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/
- Agencia de Renovación del Territorio. (2011-08-02). **FACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL - PMTR MUNICIPIO DE TIERRALTA**. Tierralta. Recuperado el 2 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/sur_de_cordoba
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-07-13). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL - PMTR MUNICIPIO DE VALENCIA**. Valencia. Recuperado el 1 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/sur_de_cordoba
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-07-18). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL - PMTR MUNICIPIO DE MONTELIBANO**. Montelíbano. Recuperado el 2 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/sur_de_cordoba
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-07-25). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL - PMTR MUNICIPIO PUERTO LIBERTADOR**. Puerto Libertador. Recuperado el 2 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/sur_de_cordoba
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-07-26). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL - PMTR MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE**. San José de Uré. Recuperado el 2 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/sur_de_cordoba
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-07-27). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL - PMTR MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**. La Jagua de Ibirico. Recuperado el 2 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/sierra_nevada_perija
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-11-20). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL - PMTR MUNICIPIO DIBULLA**. Dibulla. Recuperado el 2 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/sierra_nevada_perija
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-10-30). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL - PMTR MUNICIPIO FONSECA**. Fonseca. Recuperado el 2 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/sierra_nevada_perija
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-11-09). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL - PMTR MUNICIPIO BECERRIL**. Becerril. Recuperado el 2 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/sierra_nevada_perija
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-11-07). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL - PMTR MUNICIPIO FUNDACION**. Fundación. Recuperado el 2 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/sierra_nevada_perija
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-11-22). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL - PMTR MUNICIPIO ARACATACA**. Aracataca. Recuperado el 10 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/sierra_nevada_perija

- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-11-16). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL -PMTR MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI**. Agustín Codazzi. Recuperado el 10 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/sierra_nevada_perija
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-11-14). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL -PMTR MUNICIPIO CIENAGA**. Ciénaga. Recuperado el 10 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/sierra_nevada_perija
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-08-18). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL -PMTR MUNICIPIO CARMEN DE BOLIVAR**. Carmen de Bolívar. Recuperado el 10 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/sierra_nevada_perija
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-07-21). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL -PMTR MUNICIPIO DE COLOSÓ**. Colosó. Recuperado el 10 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/montes_de_maria
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-07-20). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL -PMTR MUNICIPIO DE CHALAN**. Chalán. Recuperado el 12 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/montes_de_maria
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-08-02). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL -PMTR MUNICIPIO DE CORDOBA**. Córdoba. Recuperado el 12 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/montes_de_maria
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-08-03). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL -PMTR MUNICIPIO DE ZAMBRANO**. Zambrano. Recuperado el 12 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/montes_de_maria
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-08-10). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL -PMTR MUNICIPIO DE EL GUAMO**. El Guamo. Recuperado el 12 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/montes_de_maria
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-08-16). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL -PMTR MUNICIPIO DE LOS PALMITOS**. Los Palmitos. Recuperado el 18 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/montes_de_maria
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-08-10). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL -PMTR MUNICIPIO DE SAN ONOFRE**. San Onofre. Recuperado el 18 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/montes_de_maria
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-08-15). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL -PMTR MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO**. San Juan Nepomuceno. Recuperado el 19 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/montes_de_maria
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-07-18). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL -PMTR MUNICIPIO DE MORROA**. Morroa. Recuperado el 19 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/montes_de_maria

- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-08-10). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL -PMTR MUNICIPIO DE SAN JACINTO**. San Jacinto. Recuperado el 19 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/montes_de_maria
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-08-10). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL -PMTR MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO**. Tolú Viejo. Recuperado el 19 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/montes_de_maria
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-08-03). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL -PMTR MUNICIPIO DE OVEJAS**. Ovejas. Recuperado el 19 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/montes_de_maria
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018-07-18). **PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL -PMTR MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO**. San Antonio de Palmito. Recuperado el 2 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/montes_de_maria
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018c-09-04). **PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR SUBREGION MONTES DE MARIA**. Sincelejo. Recuperado el 3 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/planes_de_accion_para_la_transformacion_regional_patr
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018b-08-31). **PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR SUBREGION SUR DE CORDOBA**. Montería. Recuperado el 3 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/planes_de_accion_para_la_transformacion_regional_patr
- Agencia de Renovación del Territorio. (2018d-12-21). **PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR SUBREGION SIERRA NEVADA-PERIJA-ZONA BANANERA**. Valledupar. Recuperado el 3 de julio de 2019, de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/planes_de_accion_para_la_transformacion_regional_patr
- Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ). (2014, 30 junio). **Las mujeres colombianas afectadas por el conflicto armado son también agentes de cambio | ICTJ**. Recuperado 12 julio, 2019, de <https://www.ictj.org/es/news/mujeres-colombianas-afectadas-conflicto-armado-agentes-cambio>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). **Aniquilar la Diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano**. Bogotá, CNMH - UARIV - USAID - OIM.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). **Montes de María - Recorridos por los paisajes de la violencia en Colombia**. Recuperado 29 julio, 2019, de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/recorridos-por-paisajes-de-la-violencia/montes-maria.html>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2011). **Mujeres y guerra, víctimas y resistentes en el Caribe Colombiano**. Bogotá.
- El Espectador, & Redacción Judicial, E. E. (2018, 18 mayo). **El proceso de paz ha generado más expectativas que respuestas del Estado, según estudio**. Recuperado 23 julio, 2019, de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-proceso-de-paz-ha-generado-mas-expectativas-que-respuestas-del-estado-estudio-u-de-los-andes-articulo-789156>
- El Espectador, & Redacción Judicial, E. E. (2017, 19 agosto). **Más de 800 mil mujeres fueron víctimas de violencia sexual en el conflicto armado**. Recuperado 21 julio, 2019, de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/mas-de-800-mil-mujeres-fueron-victimas-de-violencia-sexual-en-el-conflicto-armado-articulo-708973>
- El Espectador, & Vivero Paniza, L. (2019, 16 mayo). **Los Montes de María, un polvorín**. Recu-

perado 21 julio, 2019, de <https://www.elespectador.com/colombia2020/opinion/los-montes-de-maria-un-polvorin-columna-858796>

- Gobierno Nacional de Colombia, FARC-EP y países garantes (24 de agosto de 2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Acuerdo Final. La Habana, Cuba.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (1998). Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, Guatemala: Nunca Más. Guatemala (Tomo No.1). Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/9590.pdf>
- Osorio, M., Forero, S., & El Espectador. (2019, 16 mayo). La violencia está despoblando el sur de Córdoba | ELESPECTADOR.COM. Recuperado 14 julio, 2019, de <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/la-violencia-esta-despoblando-el-sur-de-cordoba-articulo-857821>
- Revista Semana. (2019a, 7 marzo). La violencia contra la mujer empeora en los últimos meses. Recuperado 9 agosto, 2019, de <https://www.semana.com/nacion/articulo/cifras-de-violencia-contra-la-mujer-en-2018-y-2019/604118>
- Revista Semana. (2019b, 9 agosto). Colombia, segundo país de América Latina donde más son asesinadas personas LGBTI. Recuperado 9 agosto, 2019, de <https://www.semana.com/vida-moderna/articulo/colombia-segundo-pais-de-america-latina-donde-mas-son-asesinadas-personas-lgbti/627007>
- Presidencia de la República. (2017). Colombia Renace Posconflicto. Recuperado el 04 de 07 de 2019, de <http://especiales.presidencia.gov.co/Documents/20170718-pdet/que-son-pdet.html#niveles-pdet>
- Verdad Abierta. (2019, 20 febrero). Defensoría del Pueblo vuelve a alertar sobre riegos en Magdalena. Recuperado 29 julio, 2019, de <https://verdadabierta.com/defensoria-del-pueblo-vuelve-a-alertar-sobre-riegos-en-magdalena/>
- Wills Obregón, M. E. (2005, marzo). Cincuenta años del sufragio femenino en Colombia. *Democracia*, 18(53), 39–57. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46777/48166>

